PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº....3584.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 48/2.011 "ADQUISICION DE MUEBLES – AD REFERENDUM" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" ID Nº 218.257.-

Asunción, 22 de Diciembre de 2.011.-

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 96/11, sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 48/2.011 "ADQUISICION DE MUEBLES – AD REFERENDUM"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 249/11 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.377, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 48/2.011 "ADQUISICION DE MUEBLES – AD REFERENDUM"** y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.976 del 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante, la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 96/11 de fecha 30 de noviembre de 2.011,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandrina Cáceres
Secretaria

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 96/11 recomendó la **ADJUDICACION** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 48/2.011 "ADQUISICION DE MUEBLES – AD REFERENDUM",** de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las ofertas que cumplen con las condiciones técnicas, legales y financieras, correspondiente a las empresas, cuyo resumen se detalla a continuación:

VÍCTOR MANUEL NUNE... MINISTRO

ANTONIO FRETES

MARIA MERCEDES PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

Gladys Esther Bareiro de Módica
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

a) **RACKS Y EQUIPMET GROUP S.A.**, por la suma de **G. 989.271.080.- (guaraníes novecientos ochenta y nueve millones doscientos setenta y un mil ochenta)**,conforme al siguiente detalle:

	Empresa:	Racks & Equipments Group SA						
Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Gabinetes apilables	400	Unidad	Unidad	Racks	nacional	759.519	303.807.600
2	Escritorio Básico	160	Unidad	Unidad	Racks	nacional	824.578	131.932.480
3	Escritorio para servidor informático	48	Unidad	Unidad	Racks	nacional	4.895.000	234.960.000
4	Silla secretaria simple	100	Unidad	Unidad	Racks	nacional	539.000	53.900.000
6	Carrito metálico	8	Unidad	Unidad	Racks	nacional	759.000	6.072.000
7	Estanterías metálicas	50	Unidad	Unidad	Racks	nacional	374.000	18.700.000
9	Perchero	9	Unidad	Unidad	Racks	nacional	269.500	2.425.500
10	Silla Secretaria con apoya brazos	150	Unidad	Unidad	Racks	nacional	643.500	96.525.000
13	Silla tipo secretaria	101	Unidad	Unidad	Racks	nacional	517.000	52.217.000
16	Mesa de reunión	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	528.000	5.280.000
19	Mostradores	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	1.815.000	18.150.000
22	Escritorio en L	30	Unidad	Unidad	Racks	nacional	1.628.000	48.840.000
23	Porta Cartel	5	Unidad	Unidad	Racks	nacional	597.300	2.986.500
25	Mueble para fotocopiadora	9	Unidad	Unidad	Racks	nacional	935.000	8.415.000
26	Mesa de apoyo	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	506.000	5.060.000
								989.271.080

b) **METALURGICA S.A.C.I.**, por la suma de **G. 10.650.000.- (guaraníes diez millones seiscientos cincuenta mil)**,conforme al siguiente detalle:

	Empresa:	Metalurgica Fernandez SACI						
Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	Tandem	20	Unidad	Unidad	MF	nacional	478.000	9.560.000
14	Mesita ratona	5	Unidad	Unidad	MF	nacional	119.000	595.000
17	Papelera	5	Unidad	Unidad	MF	nacional	99.000	495.000
								10.650.000

Se recomienda **declarar desierto** en virtud de lo dispuesto en el Art. 30 inciso a) de la Ley 2.051/03, los ítems: 05, 11, 12, 15, 18, 20, 21, y 24.

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 249/11 de fecha 1 de diciembre de 2.011 concluye y menciona lo siguiente: "...***Refrendar la recomendación de*** **ADJUDICACIÓN** del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR PAQUETES N° 48/2011 "ADQUISICION DE MUEBLES – AD REFERENDUM"**, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las ofertas que cumplen con las condiciones técnicas, legales y financieras, y a lo mencionado en el Informe de Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 96/11.

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

El Dictamen mencionado también dice: "...***Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, a excepción del Ítem N° 3, el cual se declara desierto debido al alto precio unitario de lo ofertado.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 96/2011 de fecha 30 de noviembre de 2.011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- ADJUDICAR, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 48/2011 "ADQUISICION DE MUEBLES – AD REFERENDUM",** de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las ofertas que cumplen con las condiciones técnicas, legales y financieras, correspondiente a las firmas, cuyo resumen se detalla a continuación:

a) **RACKS Y EQUIPMET GROUP S.A.**, por la suma de **G. 754.311.080.- (guaraníes setecientos cincuenta y cuatro millones trescientos once mil ochenta)**,conforme al siguiente detalle:

Empresa:		Racks & Equipments Group SA						
Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Gabinetes apilables	400	Unidad	Unidad	Racks	nacional	759.519	303.807.600
2	Escritorio Base	160	Unidad	Unidad	Racks	nacional	824.578	131.932.480
4	Silla secretaria simple	100	Unidad	Unidad	Racks	nacional	539.000	53.900.000
6	Carrito metálico	8	Unidad	Unidad	Racks	nacional	759.000	6.072.000
7	Estanterías metálicas	50	Unidad	Unidad	Racks	nacional	374.000	18.700.000
8	Perchero	9	Unidad	Unidad	Racks	nacional	269.500	2.425.500
10	Silla Secretaria con apoya brazos	150	Unidad	Unidad	Racks	nacional	643.500	96.525.000
13	Silla tipo secretaria	101	Unidad	Unidad	Racks	nacional	517.000	52.217.000

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

16	Mesa de reunión	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	528.000	5.280.000
19	Mostradores	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	1.815.000	18.150.000
22	Escritorio en L	30	Unidad	Unidad	Racks	nacional	1.628.000	48.840.000
23	Porta Cartel	5	Unidad	Unidad	Racks	nacional	597.300	2.986.500
25	Mueble para fotocopiadora	9	Unidad	Unidad	Racks	nacional	935.000	8.415.000
26	Mesa de apoyo	10	Unidad	Unidad	Racks	nacional	506.000	5.060.000
								754.311.080

b) **METALURGICA S.A.C.I.**, por la suma de **G. 10.650.000.- (guaraníes diez millones seiscientos cincuenta mil)**,conforme al siguiente detalle:

	Empresa:	Metalurgica Fernandez SACI						
Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	Tandem	20	Unidad	Unidad	MF	nacional	478.000	9.560.000
14	Mesita ratona	5	Unidad	Unidad	MF	nacional	119.000	595.000
17	Papelera	5	Unidad	Unidad	MF	nacional	99.000	495.000
								10.650.000

Art.2°.- DECLARAR DESIERTO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 30 inciso a) de la Ley 2.051/03, los ítems: 05, 11, 12, 15, 18, 20, 21, y 24.

Art. 3°.- DECLARAR DESIERTO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 30 inciso c) de la Ley 2.051/03, el ítem 3.

Art. 4°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luis Maria Benítez Riera y las empresas adjudicadas de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.

ART. 5°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 5°.- ANOTAR, registrar, notificar.

ALICIA BEATRIZ PUIGNETA de CORREA
Ministra

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mí: MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario